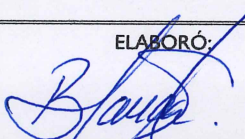


"CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES"

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
NO INCONVENIENTE					
DESCRIPCIÓN:					
Se brinda NO INCONVENIENTE a todo trabajo o acción que sea necesaria supervisar antes que se lleve a cabo con las medidas de seguridad en base a las normas oficiales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011			
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de daños a Inmuebles		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	X	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía lo solicita			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La inspección de las condiciones de seguridad para la prevención de riesgos laborales.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Oficio de solicitud con comprobante de domicilio y croquis de localización.		Si	I	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 1, 5, 8, 40, 78, 81, 85 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS: 1, 71 FRACCIÓN II, III, 109 Y 110, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS 6.1, 6.3, 6.4, 6.34, DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS: 1, 2, 40, 42, FRACCIONES I, II, III, IV, INCISOS A, B, C, V, VI, 48, 63, 66, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 1, 2, 31 FRACCIONES I TER, XXI TER Y 48 FRACCIÓN XIII TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ASI COMO EL ARTICULO 108, FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; Y DEMÁS APLICADOS EN LA MATERIA.	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
Oficio de solicitud con comprobante de domicilio y croquis de localización.		Si	I	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 1, 5, 8, 40, 78, 81, 85 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS: 1, 71 FRACCIÓN II, III, 109 Y 110, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS 6.1, 6.3, 6.4, 6.34, DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS: 1, 2, 40, 42, FRACCIONES I, II, III, IV, INCISOS A, B, C, V, VI, 48, 63, 66, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 1, 2, 31 FRACCIONES I TER, XXI TER Y 48 FRACCIÓN XIII TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ASI COMO EL ARTICULO 108, FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; Y DEMÁS APLICADOS EN LA MATERIA.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Oficio de solicitud con comprobante de domicilio y croquis de localización.		Si	I	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 1, 5, 8, 40, 78, 81, 85 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS: 1, 71 FRACCIÓN II, III, 109 Y 110, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS 6.1, 6.3, 6.4, 6.34, DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS: 1, 2, 40, 42, FRACCIONES I, II, III, IV, INCISOS A, B, C, V, VI, 48, 63, 66, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 1, 2, 31 FRACCIONES I TER, XXI TER Y 48 FRACCIÓN XIII TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ASI COMO EL ARTICULO 108, FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; Y DEMÁS APLICADOS EN LA MATERIA.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		DEBERÁ DE INGRESAR UN OFICIO SOLICITANDO SU DOCUMENTO DE NO INCONVENIENTE, EN EL CUAL CONTENDRÁ, MEMORIA DESCRIPTIVA, DATOS DE UBICACIÓN Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL LUGAR EXACTO DONDE SERA LLEVADO A CABO EL TRABAJO, ASI COMO LOS DIAS QUE SERA UTILIZADO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles			
COSTO:		\$ DE ACUERDO CON EL TIPO DE RIESGO			
		Código Financiero del Estado de México; Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y Bando Municipal Vigente			

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se hace entrega del Acta de Inspección, sellada y firmada por el Coordinador General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO					Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo Zumpango			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Rangel Monroy						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez s/n Centro					NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Zumpango			
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 y Sábados de 09:00 a 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo realizar el trámite?							
RESPUESTA:	En las oficinas que ocupan la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué necesito para realizar el trámite?							
RESPUESTA:	Acudir a las oficinas que ocupan la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, con el oficio de solicitud, copia de comprobante de domicilio y croquis de localización							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario puedo acudir para realizar el trámite?							
RESPUESTA:	Lunes a Viernes de 08:40 a 18:00 y Sábados de 08:40 a 13:00							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								

ELABORÓ:  C. BLANCA ESTELA SOTO SOLANO AUXILIAR ADMINISTRATIVA	VISTO BUENO:  GOBIERNO MUNICIPAL DE ZUMPANGO LIC. MARÍA DEL CARMEN RANGEL MONROY COORDINADORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / MARZO/2025.
--	--	---